ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCD N° 09/2019

En ciudad de Este, República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, los Abogados Estela Peralta Lesme, y Luis Gallardo Pereira en carácter de Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Lilian Vázquez, Auxiliar Administrativa II, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas, el señor Jorge Adrián Céspedes Gómez con CI N° 2.369.280 de la empresa Trazados S.A y el señor José Víctor Vázquez Leguizamón con CI N° 689.915 de la empresa Efiser Construcciones

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado por **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2019 – CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE ESTUDOS Y PROYECTOS DE DISEÑO DE OBRAS"**, aprobado por Resolución N° 306/2019, de fecha 14 de marza de 2019 de la Gobernación del Alto Paraná.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID N° 358.650, y del pliego de Bases y Condiciones en su Anexo B (DDLC) Numeral 16 se procede a la **Apertura de la 1ra Etapa: (Oferta Técnica),** seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto:

- **TRAZADOS S.A. con RUC N° 80078664-5**
- **EFISER CONSTRUCCIONES de José Víctor Vázquez Leguizamón con RUC N° 689915-3**

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía – **SIN OFERTAS TARDÍAS.**

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESA	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2
DOCUMENTOS	Trazados S.A.	Efiser Construcciones
Acta de Asamblea	si	Unipersonal
Cedula de Identidad del Representante legal y/o firmante de oferta	si	si
Constitución de la Sociedad	si	Unipersonal
Certificado de Origen Nacional	Si	No
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	si	No
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	si	No
Fotocopia simple de la última declaración de IVA, y /o Impuesto a la renta	si	si
Constancia de SIPE	N° 1.551.284	
Contrato y/o facturaciones	si	si
Patente Comercial	si	si
Curriculum Vitae	si	si
Certificado de cumplimiento tributario	si	si
Constancia de RUC	si	si
Metodología	si	No

2369280 689915

Abg. Diego Vázquez
Reg. M.O.P.C. 404

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UO Contrataciones

Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar observaciones si hubiere:
NO SURGUE OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Abg. Estela Peralta
Asesor de UOC

Abog. Luis Gallardo
Asesor de UOC

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Dpto. Compras Pública

Lilian Vázquez
Auxiliar Administrativo

OFERENTE:

688915
Abg. Hugo Vazquez
Reg. M.O.P.C. 464

2369290
Jorge Espinola
Trazados S.A